



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá**

Tocancipá, enero diecisiete (17) del año dos mil veintidós (2022)

Verbal-Pertenecía 25-817-40-89-001-2019-00698-00

Encontrándose surtida la notificación de los emplazados en los términos del artículo 10 del Decreto 806 de 2020, y de conformidad al artículo 375 num. 8 del C.G.P., se designa a la Dra KATTY JOHANA PACHON RAMIREZ, como curador **Ad Litem** para que represente a los demandados MIGUEL ALFONSO SANCHEZ MORENO, ERIKA PATRICIA SANCHEZ y a los indeterminados como se ordenó en auto del 15 de junio de 2021.

Por secretaria comuníquese por el medio más expedito, realizando la advertencia del artículo 48 num. 7 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PM-WB

  
JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR  
Juez

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 0001 de ENERO 18 de 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

SIN FIRMA – Art. 9° Dec806/2020  
RITA HILDA GARZON MORALES